

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de abril de 2023.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

No sin antes cordialmente saludarle, amablemente le solicito la inscripción en el orden del día de la sesión del próximo día martes 2 de mayo del presente año, del siguiente asunto **adicional**:

- **EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE BIENESTAR ANIMAL, PARA QUE A LA BREVEDAD PRESENTEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRIDAS DE TOROS.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

*JESÚS SESMA SUÁREZ*

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR

C.c.p.: Archivo.-



II LEGISLATURA

ALIANZA  
**VERDE**  
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO  
SESMA**  
DIPUTADO LOCAL

Recinto Legislativo de Donceles, a 28 de abril de 2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**Asunto:** Excitativa para dictaminar una iniciativa

El suscrito, Diputado Jesús Sesma Suárez, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo que establece el artículo 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nuevamente le solicito que realice una **EXCITATIVA** a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Bienestar Animal, para que a la brevedad presenten el dictamen correspondiente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CORRIDAS DE TOROS**, presentada el 20 de septiembre de 2022, por el suscrito y las y los Diputados Jorge Gaviño Ambriz, del Grupo Parlamentario del PRD; Ana Jocelyn Villagrán Villasana, del Grupo Parlamentario del PAN; Gabriela Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del PRD; Polimnia Romana Sierra Barcena, del Grupo Parlamentario del PRD; y Royfid Torres González, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, misma que fue turnada a dichas Comisiones Unidas el 26 de septiembre de 2022.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que, de la simple lectura del artículo 109 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se desprende que en el supuesto de que el dictamen correspondiente a los asuntos turnados a la



II LEGISLATURA

ALIANZA  
**VERDE**  
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO  
SESMA**  
DIPUTADO LOCAL

Comisión no se hubiere presentado, la presidencia de la Mesa Directiva hará una excitativa para que se elabore el dictamen, tal como se expone a continuación:

***Artículo 109. Si el dictamen correspondiente a los asuntos turnados que no se ha presentado, la o el Presidente de la Mesa Directiva hará una excitativa para que se elabore el dictamen y si pasados cinco días de ésta, no se hubiere hecho el mismo, la o el Presidente enviará la iniciativa a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que elabore el dictamen correspondiente en un plazo que en ningún caso podrá ser mayor a treinta días naturales.***

El precepto antes citado **se refiere a todos los asuntos** que han sido turnados (a la Comisión o Comisiones Unidas) y cuyo dictamen no se ha presentado, sin hacer mención de ninguna temporalidad como requisito, es decir, no hace referencia la necesidad de que dichos asuntos se encuentren dentro del plazo para dictaminar ni tampoco a que ya deba estar vencido dicho término.

En ese sentido, el argumento indicado por usted en la sesión del 27 de abril al negar la solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Bienestar Animal que me permití solicitarle para el asunto que nos ocupa, no tiene ningún fundamento legal o reglamentario, pues “donde la ley no distingue, no hay por qué distinguir”, “dónde no hay ambigüedad, no cabe interpretación” y, en caso de duda, éstas “deben resolverse en el sentido más favorable”, tal como rezan los principios generales del derecho.

En adición a lo anterior, aunque eventualmente pudiera estar “*fenecido en exceso*” el término para dictaminar, tal como usted lo mencionó, si se atiende a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 260 del Reglamento de este Congreso, se concluye



II LEGISLATURA

ALIANZA  
**VERDE**  
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO  
SESMA**  
DIPUTADO LOCAL

que también procede la excitativa solicitada. Para mayor claridad, a continuación se transcribe dicho precepto:

**Artículo 260. Todo asunto turnado a una o más Comisiones...**

(...)

**Los asuntos no resueltos en los términos referido en este artículo se tendrán por concluidos; sin perjuicio que la o las Comisiones puedan retomar su estudio y resolución cuando lo autoricen sus miembros a través de la emisión del dictamen correspondiente.**

En ese sentido, una excitativa que provenga de la presidencia de la Mesa Directiva precisamente es para motivar a los miembros de las Comisiones en cuestión a “retomar” el asunto para “su estudio y resolución”, tal como lo dispone el anterior dispositivo jurídico para que, en caso de no hacerlo, el mismo sea turnado a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente.

Por lo expuesto y agradeciendo las atenciones que se sirva dar a la presente, respetuosamente y con fundamento en lo que establece el artículo 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito que **realice la excitativa que en derecho corresponde para que se dictamine el asunto de referencia** por las Comisiones unidas citadas.

Atentamente,


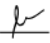
*Jesús Sesma Suárez*

DIP. JESÚSU SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR

Título	Asuntos
Nombre de archivo	Incripcion ...EMENTO.docx and 1 other
Identificación del documento	bf50806a7d83762c4fe1b33c904075c7b8a0a4aa
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>28 / 04 / 2023</b> 19:24:02 UTC	Enviado para su firma a JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.189.127.60
 VISUALIZADO	<b>28 / 04 / 2023</b> 19:24:45 UTC	Visualizado por JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.127.60
 FIRMADO	<b>28 / 04 / 2023</b> 19:25:04 UTC	Firmado por JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.127.60
 COMPLETADO	<b>28 / 04 / 2023</b> 19:25:04 UTC	El documento se ha completado.